

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 30 de Julio de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION 13 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº 11.033

Tirada de 620 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 9.300,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Balances	\$ 15.000,—	la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 55.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
b) Semestral	\$ 35.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M. de Gobierno Nº 1000 del 23-7-80 — Autorizar a Jefatura de Policía de la Provincia para adquirir en forma directa a la firma Sicom S.A. con domicilio en Buenos Aires, elementos y repuestos de comunicaciones	2767
S. G. de la Gob. Nº 1001 del 23-7-80 — Reincorporar al Sr. Martín Miguel Orquera ..	2767
M. de Gobierno Nº 1002 del 23-7-80 — Autorizar a la Direc. Gral. de Institutos Penales para realizar la adquisición directa de los renglones que fueron declarados desiertos en la Lic. Pública Nº 3/80	2767

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno Nº 709-D del 18-7-80 — Reconocer licencias a favor del Sr. José Delimiro Barraza	2767
M. de Gobierno Nº 710-D del 18-7-80 — Designar al Sr. Alberto Cayetano Tolaba	2767

	Pág.
M. de Gobierno Nº 711-D del 18-7-80 — Aceptar renunciaciones presentada por personal al cargo de Agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia	2767
M. de Gobierno Nº 712-D del 18-7-80 — Renuncia de la señora Carmen Imelda Kairuz de Brandán	2768
M. de Gobierno Nº 713-D del 21-7-80 — Prorrogar la designación de la Dra. Teresa Graciela Saicha de Miranda	2768
M. de Gobierno Nº 714-D del 21-7-80 — Designar a la Srta. Margarita Ortega	2768
S. G. de la Gob. Nº 715-D del 21-7-80 — Prorrogar la designación de la Sra. Gladys Núñez de Coisman	2768
S. G. de la Gob. Nº 716-D del 21-7-80 — Prorrogar la vigencia del contrato de locac. de servicios de la Srta. María Graciela Heilbron.	2768
M. de B. Social Nº 717-D del 21-7-80 — Aceptar renunciaciones presentadas por diversos empleados del M. B. Social	2768
M. de B. Social Nº 718 D del 21-7-80 — Aprobar gasto correspondiente a factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros .	2768
M. de B. Social Nº 719 D del 21-7-80 — Renuncia de la Srta. Ema Liliana Bouhid ...	2768
M. de B. Social Nº 720-D del 21-7-80 — Aprobar el contrato de locación de servicios entre el Gobierno de la Provincia y el Sr. Rafael Flaviano Palomo	2768
M. de B. Social Nº 721-D del 21-7-80 — Aprobar el contrato de locación de servicios entre el Gobierno de la Provincia y la Sra. Isabel Berruero Menbrive de Giménez	2769
M. de B. Social Nº 922-D del 21-7-80 — Aprobar contratos de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y diversos profesionales	2769
M. de B. Social Nº 923-D del 21-7-80 — Aprobar el contrato de locación de servicios entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Srta. Josefina Ana Vaca	2769
M. de B. Social Nº 724-D del 21-7-80 — Designar a la Sra. María Isabel Aramayo de Maigua	2769
M. de B. Social Nº 725-D del 21-7-80 — Reconocer licencia a favor de la Srta. Stella Maris Páez	2769
M. de Economía Nº 726-D del 22-7-80 — Reconocer licencia no usufructuada por el Ing. Humberto Adolfo Querio	2769
M. de Economía Nº 727 D del 22-7-80 — Prorrogar la designación de la Sra. Zulema Escalante de Marchini	2769
M. de Economía Nº 728-D del 22-7-80 — Reconocer licencia no usufructuada por el Sr. Demetrio Costantino Geracaris	2769
M. de Economía Nº 729-D del 22-7-80 — Renuncia del Sr. Héctor Alejandro Arias	2769
S. G. de la Gob. Nº 730-D del 23-7-80 — Prorrogar la designación del Sr. Sgto. (R) Tomás Alberto Figueroa	2769
S. G. de la Gob. Nº 731-D del 23-7-80 — Aprobar el contrato de locación de servicio entre la Provincia de Salta y el Sr. Juan Francisco Lera	2769
S. G. de la Gob. Nº 732-D del 23-7-80 — Prorrogar la designación del Sr. Eduardo José Vaca Narvaja	2769
M. de Economía Nº 733-D del 23-7-80 — Reconocer licencia no usufructuada por el Agr. Pedro Chain	2769
M. de Economía Nº 734-D del 23-7-80 — Prorrogar designaciones de personal en la Dirección Gral. de Inmuebles	2770
M. de Economía Nº 735-D del 23-7-80 — Reconocer licencia no usufructuada por la Srta. Raquel Schain	2770
M. de Economía Nº 736-D del 23-7-80 — Dejar establecido la reubicación presupuestaria del Sr. José Marcos Cruz	2770
M. de B. Social Nº 737-D del 24-7-80 — Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes al Dr. Luis Mario Arias	2770
M. de B. Social Nº 738-D del 24-7-80 — Renuncia de la Srta. Norma del Valle Ayala ..	2770
M. de B. Social Nº 739-D del 24-7-80 — Renuncias de la Sra. Josefa Patricia Mauno de Taboada y Hna. Hilda Benita Rodríguez	2770
M. de B. Social Nº 740-D del 24-7-80 — Dejar sin efecto la Resol. Ministerial Nº 320-D de fecha 25-3-80	2770
M. de B. Social Nº 741-D del 24-7-80 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Gustavo Enrique Barbarán	2770
M. de B. Social Nº 742-D del 24-7-80 — Renuncia de la Sra. Adriana Isabel Sáenz de Lorenzo	2770
M. de B. Social Nº 743-D del 24-7-80 — Sobreasignación por subrogancia a favor del Sr. Miguel Angel Peralta	2771
M. de B. Social Nº 744-D del 24-7-80 — Designar a la Sra. Gloria Ester Figueroa de Bustos	2771

EDICTOS DE MINAS

	Pág.
Nº 38932 — Empresa de Obras y Servicios Generales S. A.	2771
Nº 38919 — Antonio Igarzabal	2771

CADUCIDAD DE MINA

Nº 38953 — Juzgado de Minas	2771
-----------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 38949 — Municipalidad de Tartagal, Lic. Nº 2/80	2771
Nº 38935 — Dirección General de Arquitectura, Lic Nº 3/80	2772

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 38930 — Agapito Farfán y Cecilio García Cruz	2772
Nº 38920 — Elías Néstor Mulki	2772
Nº 38891 — Tres Acequias S. R. L.	2772

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 38959 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	2772
---	------

RESOLUCION GENERAL

Nº 38952 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 18	2773
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 38956 — Sánchez Fanny Rosa	2773
Nº 38955 — Mirta Noemí Pampin	2773
Nº 38946 — Burgos de Colque, Luisa	2773

REMATES JUDICIALES

Nº 38958 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-06456/80	2774
Nº 38957 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 49.632/79	2774
Nº 38950 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 33.612/79	2774

POSESION VEINTEÑAL

Nº 38960 — Condorí, Ursula Salomé	2774
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 38947 — Miguel Angel Acheme	2774
--------------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 38951 — Centro Vecinal "Dr. José Vicente Solá", para el día 9-8-80	2775
Nº 38926 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 22-8-80	2775

RECAUDACION

Nº 38954 — Del día 29-7-80	2775
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1000 - 23-7-80. Expte. Nº 44-321.031.

Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, para adquirir en forma directa a la firma SICOM S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, elementos y repuestos de comunicaciones detallados en anexo, por la suma de Veintiocho millones novecientos treinta y tres mil quinientos sesenta pesos (\$ 28.933.560) y de conformidad con lo establecido por el artículo 27 inc. k) de la Ley de Contabilidad vigente.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 1001 - 23-7-80. Expte. Nº 01-28050/80 y 01-28327/80.

Reincorpórase a partir del día siguiente al de su notificación al señor Martín Miguel Orquera, L.E. Nº 8.387.547, en Jurisdicción I, Unidad de Organización I, Gobernación, en el cargo de Agrupamiento CI, Categoría 17, quién desempeñará funciones a asignar por Secretaría General de la Gobernación.

A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo precedente, conviértese un (1) cargo vacante Agrupamiento CI, Categoría 18, de Jurisdicción I, Unidad de Organización 01, Gobernación, en un cargo Agrupamiento CI, Categoría 17, el que queda descongelado por el presente decreto.

Déjase establecido que el señor Martín Miguel Orquera, deberá rendir informe trimestral a Secretaría General de la Gobernación, con documentación válida adjunta, del cumplimiento y regularidad de sus estudios, los que deberá concluir regularmente y en el término legal que corresponda.

Sectorial de Personal de la Gobernación, será la responsable de solicitar al establecimiento educacional que concurra el agente, los informes correspondientes, y del archivo de los comprobantes en el legajo personal del señor Martín Miguel Orquera.

Déjase establecido que si se comprobara el incumplimiento de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 857/78 por parte del señor Martín Miguel Orquera, el mismo será dado de baja de oficio y en forma definitiva.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1002 - 23-7-80. Expte. Nº 50-44.036.

Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales, para que proceda a realizar la adquisición directa de los renglones Nºs. 7, 13, 14, 16, 54, 58, 64, 65, 68, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 98, 102, 105, 107, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 152, 166, 171, 172, 173, 174, 175, 176 y 192, que fueron declarados de-

siertos en la Licitación Pública Nº 3/80, por falta de ofertas para considerar; debiendo respetarse las condiciones que sirvieron de base a la referida licitación.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 709-D - 18-7-80. Expte. Nº 41-21.237.

Reconocer pecuniariamente a favor del empleado (Cat. 11-C-I) de la Dirección General de Cultura, señor José Delimiro Barraza, C. 1940, D.N.I. Nº 14.709.331, las licencias reglamentarias (proporcionales) correspondientes a los años 1979 y 1980, no usufrutuadas por el mismo antes de su renuncia, y autorizar la liquidación a su favor de un crédito por la suma de Ciento nueve mil ciento noventa y seis pesos (\$ 109.196), por dicho concepto.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 710-D - 18-7-80. Expte. Nº 42-8830.

Designar temporariamente al señor Alberto Cayetano Tolaba, C. 1934, M. I. Nº 7.233.248, a partir de la fecha en que tome servicio y por el término de cinco (5) meses, para que se desempeñe como personal de servicio del Colegio Secundario "Dr. Ernesto M. Araújo" de esta ciudad, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 01, Agrupamiento G-II, más sueldo anual complementario; debiendo imputarse la erogación a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 4, Función 5, Finalidad 20, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 5, 6, 8, 9 y 10, Ejercicio 1980.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 711-D - 18-7-80 - Expedientes Nros. 44-327.293, 328.097, 327.294, 327.225 y 325.827..

Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, al cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia y a partir de las fechas que en cada caso se indican:

—(L.5166/P.3531) Silvia Estela Arias, C. 1953, D. N. I. Nº 11.080.262, con revista en la Sección Asuntos Juveniles, dependiente de la Unidad Regional Centro; a partir del 15 de julio de 1980.

—(L.4731/P.3156) Angel Julio Calderón, C. 1948 M. I. Nº 7.658. 212, con revista en la Comisaría Seccional Tercera, dependiente de la Unidad Regional Centro; a partir del 21 de julio de 1980.

—(L.5374/P.3781) María Dolores Monteagudo de Encina Sepúlveda, C. 1955, D.N.I. Nº 11.539.802, con revista en la Sección Asuntos Juveniles, dependiente de la Unidad Regional Centro; a partir del 21 de julio de 1980.

—(L.5781/P.2552) Raquel Florinda Chocobar, C. 1949, M.I. Nº 6.163.956, con revista en la Sección Asuntos Juveniles, dependiente de la Unidad Regional Centro; a partir del 21 de julio de 1980.

—(L.6484/P.1419) Alfredo Orlando Paz, C. 1954, D.N.I. Nº 11.538.421, con revista en la División

Bomberos, dependiente del Departamento de Operaciones Policiales; a partir del 24 de julio de 1980.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 712-D - 18-7-80. Expte. Nº 52-107.987/80.

Aceptar a partir del 7 de julio del año en curso, la renuncia presentada por la señora Carmen Imelda Kairuz de Brandán D.N.I. Nº 13.155.284, al cargo de Categoría 02, Agrupamiento B-II, de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, con revista en la Oficina Seccional de Joaquín V. González, departamento de Anta.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 713-D - 21-7-80.

Prorrogar por el término de cinco (5) meses, a partir del 1 de agosto del corriente año, la designación temporaria de la Dra. Teresa Graciela Saicha de Miranda, L.C. Nº 6.163.337, quien se desempeña como Asesora Letrada en la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y con la misma remuneración fijada por resolución ministerial Nº 153-D/80.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 714-D - 21-7-80. Expte. Nº 42-8513.

Designar como "Personal Temporario" a la señorita Margarita Ortega, D.N.I. Nº 10.749.925, para que la misma se desempeñe como Personal de Servicios Generales y con el equivalente a la Categoría 01-G-II de la Escuela de Manualidades de Vespucio, más el sueldo anual complementario y adicionales que por ley le corresponda, con vigencia al 3 de marzo del año en curso y por el término de cinco (5) meses, en caso de no producirse con anterioridad a dicha fecha el reintegro de la titular del cargo; debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 14, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 11, Ejercicio 1980.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 715-D - 21-7-80. Expte. Nº 01-28428/80.

Prorrogar, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1980, la vigencia de la designación temporaria de la señora Gladys Núñez de Coisman, D.N.I. Nº 10.582.581, dispuesta por Resolución Nº 431-D/80, para que continúe prestando servicios en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 04, Subsecretaría de Área de Frontera, con una retribución mensual equivalente a la Categoría 17 de la escala salarial, más el sueldo anual complementario.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 716-D - 21-7-80. Expte. Nº 83-01143/80.

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1980, la vigencia del Contrato de Locación de Servicios de la señorita María Graciela Heilbron, D.N.I. Nº 10.302.173, que fuera aprobado por Re-

solución Nº 171-D/80, para que preste servicios en el Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, desempeñándose como Analista de Ira., con una retribución mensual equivalente a la fijada para la Categoría 18, en la escala de remuneraciones fijada para el personal del C.U. P.I.S. que presta servicios de computación, más sueldo anual complementario y bonificación por título.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 717-D - 21-7-80 - Expedientes Nros. 54.093/80, 54.113/80, 54.187/80 y 54.152/80 - Código 66.

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan, dependiente de esta cartera de Estado:

Srta. Beatriz Micaela Pérez, D.N.I. número 10.878.012, legajo Nº 42.327, agrupamiento B-II, categoría 02, como celadora del Instituto Cuna, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, con vigencia al 22 de mayo del año en curso, por razones de índole particular.

Sra. Rosa Alurralde de Puertas, L.C. número 9.489.404, legajo Nº 06511, agrupamiento B-II, categoría 12, como auxiliar administrativa del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, con vigencia al 1 de junio del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

Sr. Vinicio Torrens Rivera, D.N.I. número 14.488.881, legajo Nº 42.070, agrupamiento G-II, categoría 11, como chófer en el Hospital de Colonia Santa Rosa, Unidad de Servicio 2/29, con vigencia al 4 de junio del año en curso, por razones de índole particular.

Sra. Inés Beatriz Molina de Mendoza, D.N.I. Nº 4.453.000, legajo Nº 29.905, agrupamiento G-II, categoría 02, como mucama en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con vigencia al 1 de junio del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 718-D - 21-7-80. Expte. Nº 14.689/80 - Cód. 74.

Aprobar el gasto por el importe de Dos millones noventa y cuatro mil setecientos pesos (\$ 2.094.700), correspondiente a la factura de fecha 6 de junio del año en curso, presentada por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a personas carentes de recursos durante el mes de mayo de 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 719-D - 21-7-80. Expte. Nº 01672/80 - Cód. 72.

Aceptar la renuncia presentada por la señorita Ema Lilibian Bouhid, D.N.I. Nº 11.943.089, clase 1955, legajo Nº 56281, al cargo de agrupamiento C-I, categoría 19, como Asesora Técnica Profesora Deportes Específicos de la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42, con vigencia al 16 de junio del año en curso, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 720-D - 21-7-80. Expte. Nº 2829/80 - Cód. 67.

Aprobar el contrato de locación de servicios,

firmado entre el Gobierno de la Provincia, representado por el que suscribe y el señor Rafael Flaviano Palomo, D.N.I. Nº 12.772.372.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 721-D - 21-7-80 - Expte. Nº 2538/80 - Cód. 67.

Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe y la señora Isabel Berruazo Menbrive de Giménez, L.C. Nº 5.394.413, clase 1951.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 722-D - 21-7-80. Expte. Nº 53.896/80 - Cód. 66.

Aprobar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe y los profesionales que a continuación se detallan:

Doctora Marta Alicia Rumi de Monje, D.N.I. Nº 11.834.815, matrícula profesional Nº 1261.

Doctora Olga Elena Gómez de Huerga, D.N.I. Nº 10.141.620, matrícula profesional Nº 1252.

Doctora Patricia Nelly Bollada, D.N.I. número 11.682.962, matrícula profesional Nº 1272.

Doctora Susana Beatriz Menéndez, D.N.I. número 11.081.082, matrícula profesional Nº 1275.

Doctora María Elena del Olmo, D.N.I. número 6.509.151, matrícula profesional Nº 1182.

Doctor Gustavo Enrique Bustos, L.E. número 7.639.726, matrícula profesional Nº 1278.

Doctora Teresita del Valle Pistán, D.N.I. número 10.376.815, matrícula profesional Nº 1277.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 723-D - 21-7-80. Expte. Nº 52.108/79 - Cód. 66.

Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe y la Srta. Josefina Ana Vaca, L.C. Nº 9.480.093, clase 1913.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 724-D - 21-7-80. Expte. Nº 1615/80 - Cód. 69.

Con vigencia al 1 de mayo y hasta el 30 de setiembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario a la señora María Isabel Aramayo de Maigua, matrícula individual número 5.496.475, en el cargo de agrupamiento B-I, categoría 15, como Encargada de Sección de la Delegación de Asuntos Aborígenes en la ciudad de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Promoción Social, Unidad de Servicio 3/39.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 725-D - 21-7-80. Expte. Nº 53.495/80 - Cód. 66.

Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria (proporcional) año 1980, equivalente a un (1) día, a favor de la señorita Stella Maris Páez, D.N.I. Nº 11.592.580, ex empleada del Departamento de Cooperativas y Mutualidades.

M. de Economía - Resolución Nº 726-D - 22-7-80. Expte. Nº 25-001641/80.

Reconocer pecuniariamente la licencia reglamentaria año 1979 de Veintiocho (28) días corridos, al ex empleado de la Dirección de Industria, Ing. Humberto Adolfo Querio (L.E. Nº 4.620.745, L.P. Nº 10401), no usufructuada en razón de haber renunciado a partir del 25 de febrero del año en curso, equivalente a la cantidad de pesos Un millón setecientos treinta y ocho mil quinientos veintinueve (\$ 1.738.521).

M. de Economía - Resolución Nº 727-D - 22-7-80. Expte. Nº 15-07091/80.

Prorrogar hasta el 31 de agosto de 1980, la designación temporaria de la señora Zulema Escalante de Marchín (L.C. Nº 6.163.641, Clase 1949, L.P. Nº 23903) en la Dirección de Minería.

M. de Economía - Resolución Nº 728-D - 22-7-80. Expte. Nº C/19-02599/80.

Reconocer pecuniariamente la parte proporcional a la licencia reglamentaria no usufructuada por el ex empleado de la Dirección General Agropecuaria, señor Demetrio Costantino Geracaris, equivalente a un (1) día, cuyo importe asciende a la suma de Dieciséis mil ochocientos setenta y nueve pesos (\$ 16.879).

M. de Economía - Resolución Nº 729-D - 22-7-80. Expte. Nº 22-99520/80.

Aceptar con vigencia al 1 de febrero de 1980, la renuncia presentada por el señor Héctor Alejandro Arias, D.N.I. Nº 11.152.231, Legajo Personal Nº 41983, personal temporario Categoría 02 de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 730-D - 23-7-80. Expte. Nº 31-08757/80.

Prorrogar a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1980, la vigencia de la designación temporaria del señor Sgto. Mec. (R.) Tomás Alberto Figueroa, L.E. Nº 8.203.224, Clase 1947, Mecánico de Mantenimiento de Helicóptero Fairchild Hiller FH-1100, Categoría 17, más la Bonificación especial para personal Aeronavegante, reglamentada por el artículo 1º del Decreto Nº 845/79.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 731-D - 23-7-80. Expte. Nº 83-01130/80.

Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario General de la Gobernación Dr. Sergio Roberto Alvarado y el señor Juan Francisco Leva, D.N.I. Nº 12.953.409.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 732-D - 23-7-80 - Expte. Nº 31-08760/80.

Prorrógase, a partir del día 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1980, la vigencia de la designación temporaria del señor Eduardo José Vaca Narvaja, L.E. Nº 7.645.993, Clase 1949, que fuera aprobada por Resolución Nº 430-D/80, para que continúe prestando servicios en la Dirección Provincial de Aviación Civil, como Piloto Comercial de Primera en el Departamento de Operaciones, con una asignación mensual equivalente a la Categoría 17, más la "Bonificación especial para personal aeronavegante", reglamentada por el artículo 1º del Decreto Nº 845/79 y sueldo anual complementario.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 733-D - 23-7-80 - Expte. Nº C/14-07360/78 y Agregado Nº C/14-07493/78.

Reconocer pecuniariamente cuatro (4) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1978 (proporcional), no usufructuada por el ex-empleado de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Agr. Pedro Chain, L. E.

Nº 6.534.863, cuyo importe asciende a la suma de sesenta y un mil ochocientos treinta y cinco pesos (\$ 61.835).

Ministerio de Economía - Resolución Nº 734-D-23-7-80 - Expte. Nº 29-111377/80.

Prorrogar, a partir del 3 de agosto de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1980, las designaciones temporarias dispuestas por Resolución Ministerial Nº 136-D/80, del personal afectado al Revalúo General Inmobiliario que a continuación se detalla:

Aramayo, Roberto Oscar, 12.129.758, Dibujante, Eq. Cat. 08.

Dousdebés, Alberto, 12.803.016, Dibujante, Eq. Cat. 08.

Hidalgo, José Luis, 13.318.490, Dibujante, Eq. Cat. 08.

Pérez, Luciano Alberto, 12.407.530, Dibujante, Eq. Cat. 08.

Puca, Juan Eulogio, 11.094.721, Dibujante, Eq. Cat. 08.

Bautista, Cristino, 12.150.522, Perito Agr. Eq. Cat. 12.

Sángari, Heraldo Antonio, 13.034.126, Perito Agr., Eq. Cat. 12.

Rojas Rocha, Angel E., 12.409.762, Administrativo, Eq. Cat. 02.

Ramos, Aída Susana, 13.323.996, Administrativo, Eq. Cat. 02.

Henchos, Dante Edmundo, 8.282.394, Chófer, Eq. Cat. 11.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 735-D-23-7-80 - Expte. Nº 29-107.178/80.

Reconocer a favor de la señorita Raquel Schain, L. C. 6.535.021, ex-agente de la Dirección General de Inmuebles, la suma de Veintiseis mil doscientos cuarenta y seis pesos (\$ 27.246), equivalente a dos (2) días (proporcional) de licencia reglamentaria no usufructuada durante el año 1980.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 736-D - 23-7-80 - Expediente Cód. 28. Nº 24726/78.

Dejar establecido que la reubicación presupuestaria del Sr. José Marcos Cruz, L.E. Nº 7.243.138, es en el Agrupamiento F, Clase 11a2, Categoría 8 de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15 de la Dirección General de Arquitectura y no como se consigna en la Resolución Nº 556-D/80.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 737-D-24-7-80 - Expte. Nº 3085/80 - Código 67.

Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes, desde el 20 y hasta el 31 de octubre del año en curso, al doctor Luis Mario Arias, legajo Nº 62.474, clase-2, categoría 22, Director "C" de la Estación Sanitaria de San Carlos, dependiente de la Dirección General de Zona Oeste, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 40 del decreto número 6.900/83.

Al término del beneficio concedido el nombrado deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la justificación de su regular asistencia a dicho curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 738-D-24-7-80 - Expte. Nº 54.190/80 - Código 66.

Con vigencia al 14 de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Norma del Valle Ayala, L. C. Nº 6.204.230, legajo Nº 56.428, al cargo de clase 08; categoría 16, técnica radióloga del Hospital de Maternidad e Infancia, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 739-D-24-7-80 - Exptes. Nros. 54.673/80 y 54.674/80 - Código 66.

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9:

Sra. Josefá Patricia Mauno de Taboada, L. C. Nº 9.466.664, legajo Nº 06100, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 09, personal de servicios generales, con vigencia al 1º de julio de 1980, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Hna. Hilda Benita Rodríguez, L.C. Nº 1.391.083, legajo Nº 36598, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, con vigencia al 11 de junio del corriente año, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 740-D-24-7-80 - Expediente Nº 52.910/80 - Código 66 - (Corresponde 1 y 2).

Dejar sin efecto la resolución ministerial número 320-D de fecha 25 de marzo de 1980, por el motivo expuesto precedentemente.

Con vigencia al 20 de marzo y hasta el 31 de mayo del año en curso, designar en carácter de personal temporario a la señorita Bernarda Rosa Sosa, D.N.L. Nº 6.673.647, clase 1951, matrícula profesional Nº 1527, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como auxiliar de enfermería del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, en reemplazo de la señora Gladys Ortiz de Peralta, con licencia extraordinaria sin goce de haberes.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 741-D-24-7-80 - Expte. Nº 54.695/80 - Código 66.

Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 1º al 31 de agosto del año en curso, al Asesor Letrado de este Ministerio, doctor Gustavo Enrique Barbarán, legajo Nº 26730, agrupamiento D-IIa, categoría 19, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 40 del decreto Nº 6.900/83.

Al término del beneficio concedido, el nombrado deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la justificación de su regular asistencia a dicho curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 742-D-24-7-80 - Expte. Nº 54.617/80 - Código 66.

A partir del 1º de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la Sra. Adriana Isabel Sáenz de Lorenzo, L.C. Nº 6.383.977, clase 1950, legajo Nº 30641, al cargo de clase 09, categoría 14, fisioterapeuta del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 743-D - 24-7-80 - Expte. Nº 53.436/80 - Código 66.

Reconocer a favor del señor Miguel Angel Peralta, legajo Nº 06789, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento B-I, categoría 13, encargado de admisión y agrupamiento C1-I, categoría 19, jefe División Estadística del Hospital de Niños (actual Hospital de Maternidad e Infancia), en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 744-D - 24-7-80 - Exptes. Nros. 45.571/78 (Corresponde 1) y 45.816/78 y 80 (Original y Corresponde 1) - Código 66.

Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3: Secretaría de Estado de Seguridad Social, Unidad de Servicio 38: Dirección General de Familia y Minoridad, un cargo de agrupamiento B-I, categoría 19, vacante por cesantía del señor José Luis Yáñez Benítez (Decreto Nº 1238/79), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Designar interinamente a partir de la fecha de la presente resolución y hasta tanto se llame a concurso, conforme lo establece la ley vigente, a la señora Gloria Ester Figueroa de Bustos, L. C. Nº 5.415.140, clase 1945, legajo Nº 23488, en el cargo de agrupamiento B-I, categoría 19, para desempeñarse como regente del Instituto "Rosa Niño de Isasmendi" dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, y con retención del cargo de agrupamiento B-II, categoría 05, del que es titular en el referido organismo.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 38932

R. Nº 23387

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Empresa de Obras y Servicios Generales S. A., ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el mojón 15 Mina Argentina, Expte. Nº 8768-M, se mide 3.000 metros az. 170º hasta P. P., a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 120º hasta el punto 1; 5.000 metros az. 210º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 300º hasta el punto 3; 5.000 metros az. 30º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 9 de junio de 1980. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 28-7 al 8-8-80

O. P. Nº 38919

R. Nº 23376

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que,

Antonio Igarzabal, el 15 de octubre de 1979, por Expte. Nº 10985, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la estación Los Patos, se mide 15.500 m. az. 165º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 m. az. 146º hasta el punto 1; 4.000 m. az. 236º hasta el punto 2; 5.000 m. az. 326º hasta el punto 3; 4.000 m. az. 56º hasta el P.P.; cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 11 de abril de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 24-7 al 6-8-80

CADUCIDAD DE MINA

O. P. Nº 38953

S/C. Nº 2116

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 45 del Decreto Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos para exploración y cateo de minerales de 1ra. y 2da. categoría:

Expediente Nº Presentado por: Departamento

- 10.529 Cornejo Torino, Ramiro - Los Andes
 - 9.954 Olavarría, Manuel Custodio - Chicoana
 - 10.228 Olavarría, Manuel Custodio - Chicoana
 - 10.267 Yapura, Ambrosio - La Poma
 - 10.265 Zerreyra, Francisco Miguel - Santa Victoria
 - 10.483 Casilla Lafuente, María H. - Los Andes
 - 10.066 Amorós, María Eugenia - Anta
 - 10.068 Amorós, María Eugenia - Anta
 - 10.070 Amorós, María Eugenia - Anta
 - 10.081 Amorós, María Eugenia - Anta
 - 10.059 Amorós, María Eugenia - Anta
 - 10.077 Amorós, María Eugenia - Anta
 - 10.079 Amorós, María Eugenia - Anta y General G.
 - 10.067 Abraham, Nelly - Gral. Güemes
 - 10.069 Abraham, Nelly - Anta
 - 10.075 Palacios, José - Anta
 - 10.085 Palacios, José - Anta y Gral. G.
 - 10.087 Palacios, José - Anta
 - 10.071 Palacios, José - Gral. G. y Anta
 - 8.711 Dirección Gral. Fab. Milit. - Santa Victoria e Iruya
 - 10.366 Dirección Gral. Fab. Milit. - Orán
 - 10.368 Dirección Gral. Fab. Milit. - Orán
 - 10.364 Dirección Gral. Fab. Milit. - Orán
 - 10.362 Dirección Gral. Fab. Milit. - Orán
 - 10.370 Dirección Gral. Fab. Milit. - Orán
 - 10.279 Safigueroa, Antonio - Los Andes
 - 10.199 Liendro, Ricardo - San Carlos
- Salta, 28 de julio de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Sin cargo

e) 30-7-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 38949

R. Nº 23401

MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL
Licitación Pública Nº 2/80

Compra: Una camioneta nueva standart náftera de 8 cilindros equipada con accesorios de fábrica.

Alternativa: Cotizar con posibilidad de recepción de una camioneta Dodge 100, modelo 1977.

Fecha de apertura: 11 de agosto de 1980, horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de pliegos y destino de las propuestas: Municipalidad de Tartagal, Secretario de Hacienda, San Martín 354, Tartagal, Salta. Carlos Molina Colombres, Teniente Coronel, Intendente Municipal.

Imp. \$ 16.500 e) 29 al 31-7-80

O. P. Nº 38935 F. Nº 5236

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 3/80

Obra: "Baños públicos para el Poder Judicial en Centro Cívico".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 266.563.913.

Precio del pliego: \$ 19.044.

Fecha de apertura: 11 de agosto de 1980, horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

Valor al cobro \$ 16.500 e) 28 al 30-7-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 38930 R. Nº 23385

Ref.: Expte. Nº 34 - 51369/74.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Agapito Farfán y Cecilio García Cruz, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has. de la Fracción Nº 2 de la Finca Playa Grande, Catastro Nº 4246, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 10,50 ls./seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 28 de diciembre de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) - Jefe Interventor - Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 55.000 e) 25-7 al 7-8-80

O. P. Nº 38920 R. Nº 23380

Ref. Expte. Nº 34-80.968/77.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el

señor Elías Néstor Mulki, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 20 has. de la Fracción B de Finca Saladillo, catastro Nº 8646 del Departamento de General Güemes, con una dotación de 10,50 ls./seg. a derivar del río Las Pavas, margen derecha, por medio de un canal a construirse. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 14 de mayo de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000 e) 24-7 al 6-8-80

O. P. Nº 38891 R. Nº 23361

Ref.: Expte. Nº 34-96832/79 -Agreg. 34-61843 y 61844/75.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma "Tres acequias S.R.L." tiene solicitado el cambio de denominación de las concesiones reconocidas mediante Decretos Nºs. 1163/78 y 1184/78, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad las siguientes superficies: 200,1288 Has. de Finca "La Blanca", catastro 4545 y 174, 1208 Has. de Finca "El Perchel" catastro 7653 del Departamento de Rosario de Lerma.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 8 de octubre de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000 e) 17 al 30-7-80

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 38959 F. Nº 5237

BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL

Remate Público Administrativo Nº 252

Días de remate: 7 y 8 de agosto de 1980, en el local del Banco de Préstamos y A. Social, Alberdi 233.

Días de exhibición: 5 y 6 de agosto de 1980, en el local del Banco de Préstamos y A. Social, Alberdi 233.

Días de publicaciones: 25, 26 y 27 de julio de 1980, en los diarios El Intransigente, El Tribuno y Boletín Oficial. Asimismo se solicita

efectuar pases en los informativos de Radio y Televisión el día antes del remate.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en los meses de enero y febrero de 1980, con vencimientos en los meses de abril y mayo de 1980.

Renovaciones: Se aceptarán hasta el día 30 de julio de 1980.

Rescates: Se aceptarán sin cargo de gastos recuperados, hasta el 30 de julio de 1980 y con recargo del 10% en concepto de gastos hasta el día del remate.

Seña: 30% sobre el valor subastado, a cargo del comprador.

Comisión del Martillero: 10% sobre el valor subastado, a cargo del comprador.

Gastos recuperados: 30% sobre el valor subastado, a cargo del titular de la póliza.

Objetos suntuarios: 11,11% sobre el total de venta más comisión de Martillero en artículos de oro y plata a cargo del comprador.

Objetos a rematarse: Alhajas y objetos varios.

Horarios de exhibición: 18,30 a 20 horas.

Horario de remate: 18,30 horas en adelante.

Importante: Las prendas adquiridas deben ser pagadas dentro de los cuatro días hábiles siguientes al remate y retiradas en igual término, caso contrario caduca todo derecho.

Cabe aclarar que hasta el presente no hubo dictamen con respecto al cobro del I.V.A.

Imp. \$ 16.500 e) 30-7 al 1-8-80

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 38952 S/C. Nº 2115

Salta, 21 de julio de 1980

RESOLUCION GENERAL Nº 18

VISTO:

La Resolución Interna Nº 63 de fecha 17 de julio de 1980; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia de la norma citada se

declara intervenida la Receptoría de Joaquín V. González y se suspende preventivamente al Agente Receptor;

Que asimismo en esa oportunidad se comisionan funcionarios de este Organismo a efectos de que se practique arqueo y auditoría, previéndose la continuación de atención en dicha Receptoría mientras se cumplimente las tareas mencionadas con anterioridad;

Que como consecuencia de las diligencias practicadas se procede a intervenir la Receptoría Fiscal retirándose los elementos existentes en la misma relacionados a su giro, lo que determina su actual paralización de atención al público en esa localidad;

Que la falta de funcionamiento provoca la necesidad de proceder en forma inmediata a suspender los términos de vencimientos tributarios hasta tanto se rehabilite la atención al público contribuyente de la zona;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º — Suspender los términos de vencimientos tributarios ocurridos a partir del día 21 de julio del corriente año inclusive, y hasta 48 horas posteriores a la rehabilitación de la Receptoría Fiscal de Joaquín V. González.

Art. 2º — La presente resolución será de aplicación para los contribuyentes de Joaquín V. González.

Art. 3º — Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Roberto García Lobo, Secretario General, Dirección General de Rentas - Dr. Luis María Juan José Peña, Director General, Dirección General de Rentas.

Sin cargo e) 30-7-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 38956 R. Nº 23406

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en Expediente Nº A-04126/80, caratulado: "Sucesorio de: SANCHEZ, FANNY ROSA", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Fdo.: Dra. Ana María Pineda de Rodríguez. Salta, 15-5-80.

Imp. \$ 12.000 e) 30-7 al 1-8-80

O. P. Nº 38955 R. Nº 23405

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores

que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión de MIRTA NOEMI PAMPIN, Expediente Nº 51.353/75, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Secretaria Dra. Laura Laconi de Saravia. Salta, 8 de julio de 1980.

Imp. \$ 12.000 e) 30-7 al 1-8-80

O. P. Nº 38946 R. Nº 23398

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Néstor Román Calvet, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de BURGOS DE COLQUE, LUISA (Expediente Nº 06478/80), ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hu-

biere lugar por ley. Salta, julio 7 de 1980. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 29 al 31-7-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 38958 R. Nº 23408

Por OSVALDO R. CELIZ JUDICIAL

Un modular, un piano, un juego de living

El primero de agosto de 1980 a las 16,30 horas en calle Ameghino Nº 612, primer piso, Dpto. B, ciudad y por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 7ma. Nominación en autos: Prep. Vía Ejecutivo "F.J.D. vs. P.B.", Expediente Nº A-06456/80, remataré Sin Base y dinero de contado: un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones, con almohadones, en madera labrada, tapizados en color naranja y motivos, un piano para estudio, en madera color claro (marrón) marca Burmeister y un modular americano de tres metros de largo, con bar, labrado, con puertas y vitrina en la parte superior, luz interior y cajoneras. Los bienes están en perfecto estado de uso y conservación. Se encuentran en mi poder y pueden ser revisados en calle Sarmiento 729, ciudad. Los bienes se entregarán en el acto. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Comisión de ley. Edictos por dos días en el B. Oficial y El Tribuno. Informes Teléf. 222985. Osvaldo R. Céliz, Martillero Público.

Imp. \$ 11.000 e) 30 y 31-7-80

O. P. Nº 38957 R. Nº 23407

Por OSVALDO R. CELIZ JUDICIAL

El 1 de agosto de 1980 a horas 16,15 en calle Ameghino Nº 612, primer piso, Dpto. B, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. N. en el juicio ejecutivo, seguido c/González, Pedro Telmo y otro - Expediente Nº 49.632/79, remataré Sin Base y dinero de contado una lámpara de pie base metálica y piedra ónix c/dos focos, pantalla plástica y una lámpara de pie dos focos c/pantalla y base metálica. Revisar en el domicilio arriba indicado. Comisión de ley. Edictos por dos días en el B. Oficial y El Tribuno. Informes al suscripto martillero, Teléf. 222985. Osvaldo R. Céliz, Martillero Público.

Imp. \$ 11.000 e) 30 y 31-7-80

O. P. Nº 38950 R. Nº 23402

Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

Un inmueble en calle 20 de Febrero 542 Base \$ 49.264.000

El 4 de agosto de 1980, a las 18 horas, en

calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 49.264.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 20 de Febrero Nº 542 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección H, manzana 79, parcela 25, matrícula 16.771. Extensión: partiendo de la esq. N.O. se dirige al E. 44,60 m. aquí s/quiebra al S. 20,70 m.; quiebra al O. 22,12 m., luego quiebra al N. 9,50m.; quiebra aquí al O. 23 m. y desde allí quiebra al N. 11,30 m., hasta encontrar el punto de partida. Mejoras: hall, garage, una habitación que da a la calle, un living, cocina comedor, baño de primera, lavadero, un baño pequeño y patio. Planta alta: cuatro habitaciones, sala de estar, baño de primera, un baño en construcción, balcón y terraza. Servicios: agua, luz, cloacas, etc. Estado de ocupación: desocupada. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en el juicio ejecutivo seguido en Expte. Nº 33.612/79. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Intransigente. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 31.500 e) 30-7 al 1-8-80

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 38960 R. Nº 23409

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en autos "Condorí, Ursula Salomé - Ord. Posesión Veinteñal", Expte. Nº 32.938/79, cita y emplaza por el término de seis días a José Duarte y Laudino Gutiérrez y/o sus sucesores, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor al Sr. Defensor Oficial. La propiedad a usucapir se ubica en el pueblo de Cafayate, calle Colom Nº 203, catastro Nº 132, sección B, manzana 45, parcela 4. Edictos: 3 días. Salta, julio 2 de 1980. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 30-7 al 1-8-80

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 38947 R. Nº 23400

La doctora Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de 12ª Nominación, en autos: "Pérez Alsina, Jorge Alberto c/Acheme, Miguel Angel, s/Cobro de pesos", Expte. Nº 1-A-03594/80, cita y emplaza al Sr. Miguel Angel Acheme para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio dentro del plazo de seis días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Publíquese por cuatro días. Salta, 30 de junio de 1980. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 16.000 e) 29-7 al 1-8-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 38951 R. Nº 23403

CENTRO VECINAL

Dr. JOSE VICENTE SOLA

Convocatoria

Se convoca a los Señores Socios, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de agosto/80 a horas 19 en la Sede Social, Mitre 2496.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Memoria, Balance e Inventario.
- 3º Consideración por solicitud de un puesto Policial.
- 4º Consideración por solicitud, donación de un campo de deporte.
- 5º Renovación total de la Comisión Directiva.

Elsa de Fabián **Lucas B. Burgos**
Secretaria Presidente

Imp. \$ 4.000 e) 30-7-80

O. P. Nº 38926 R. Nº 23382

INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones estatutarias y legales, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 22 de agosto de 1980 a hs. 10, en la Administración de la Sociedad, sita en Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo

de 1980 (Artículo 2º de la Ley 19.742).

- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1980.
- 3º Distribución de utilidades, retribución del Directorio y Síndicos y remuneraciones de los funcionarios de la Empresa integrantes del Directorio.
- 4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente para el Ejercicio 1980/1981, conforme lo determinado por la Ley número 21.304.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el día 18 de agosto de 1980, inclusive, y a partir del 7 de agosto de 1980, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, sita en Campo Santo (Salta), en días hábiles con excepción de sábados, domingos y feriados, en el horario de 15 a 18 horas, para obtener el correspondiente boleto de entrada. En la misma Administración, días y horario, se pone a disposición de los señores Accionistas la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio 1979/1980.

Campo Santo, 23 de mayo de 1980

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 101.450 e) 25 al 31-7-80

RECAUDACION

O. P. Nº 38954

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 58.356.345
Recaudación del día 29-7-80	\$ 162.500
Total	\$ 58.518.845